

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34987 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asuntos: Concurso abreviado 625/2016 Sección D

NIG: 0801947120168007896

Fecha del auto de declaración: 16/03/17

Clase de concurso: Necesario

Entidad concursada. Alejandro Miranda Muñoz, DNI 46341095M, con domicilio en Calle Major, 19 (oficina de farmacia) 08901 Hospitalet de Llobregat (L'H)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, 2º2ª, 08021 Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 e la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036688-1